

MÉRITOS PARA LOS CONCURSOS DE MÉRITOS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO:

HUMANIDADES: FILOSOFÍA, LENGUAJE Y LITERATURA

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

LENGUA ESPAÑOLA

CRITERIOS: 100 PUNTOS

**1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN (45%)**

1.1. Actividad investigadora

A. Líneas de investigación relacionadas con las siguientes disciplinas:

- Lengua española: sincronía

- Lengua española: historia de la lengua; diacronía

B. Se valorará la participación en grupos y proyectos de investigación.

C. Se valorarán las estancias de investigación en centros nacionales y extranjeros.

D. Se valorará la obtención de sexenios de investigación.

E. Se valorarán las acreditaciones positivas de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

F. Se valorará la obtención de premios o becas.

1.2. Publicaciones

A. Artículos (revistas nacionales e internacionales con índice de impacto).

B. Libros.

C. Capítulos de libros.

D. Comunicaciones en actas de congresos.

E. Edición/ coordinación de libros.

1.3. Divulgación de los resultados

A. Presentación de comunicaciones (eventos nacionales e internacionales).

B. Organización de eventos (nacionales e internacionales).

**2. MÉRITOS DE DOCENCIA (35%)**

A. Experiencia y méritos de docencia en las asignaturas relacionadas con el área de Lengua española en titulaciones oficiales universitarias (grado, máster, doctorado).

B. Experiencia en la dirección de TFG, TFM y tesis doctorales en el área de Lengua española.

C. Se valorará la certificación de proyectos de Innovación docente.

D. Se valorarán las actividades de divulgación científica.

E. Se valorará la evaluación positiva del programa Docencia.

Se considerará como mérito preferente el haber desempeñado actividades docentes en universidades públicas españolas en los últimos siete años a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos no permanentes previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre o en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Este mérito será valorado de forma decreciente, teniendo mayor puntuación la docencia realizada en los dos años inmediatamente anteriores a la convocatoria.

### **3. FORMACIÓN (10%)**

- A. Titulaciones académicas (Licenciatura / Grado, Máster).
- B. Título de doctorado en el Área de Lengua española. Se valorará haber obtenido la calificación máxima y la mención de Doctorado internacional.

### **4. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OTROS MÉRITOS (10%)**

- A. Participación en tribunales evaluadores de TFG, TFM y tesis doctorales.
- B. Se valorará la experiencia en cargos de gestión universitarios.
- C. Otros méritos.